Nuevo protocolo para el abordaje integral de catástrofes



La Corte Suprema de Justicia de la Nación actualizó su protocolo de abordaje integral ante catástrofes, desastres e incidentes con múltiples víctimas para el trabajo en el Cuerpo Médico Forense y en la Morgue Judicial.

Se trata de un plan de actuación ante situaciones de emergencias que permitirá organizar a los funcionarios judiciales, agentes de las distintas fuerzas de seguridad y personal médico frente a un evento crítico con gran cantidad de fallecidos y, al mismo tiempo, busca garantizar una respuesta eficiente y coordinada para los familiares de esas víctimas.

Para utilizar este contenido, por favor cite la fuente: https://estudiovuistaz.com.ar/blog/post.php?id=11
El contenido de este documento es propiedad intelectual de Estudio Jurídico Vuistaz. © Todos los derechos reservados.

Tras el incendio del local República Cromañón, que el 30 de diciembre de 2004 provocó la muerte de 194 personas, la Corte Suprema ordenó la implementación de un dispositivo específico para la atención de situaciones de catástrofe con victimas múltiples, en el marco de la Acordada 36/07. Ese mecanismo se aplicó cuando tuvo lugar el choque en la estación ferroviaria de Once, que dejó 51 víctimas fatales.

Desde octubre de 2024, el director del Centro de Asistencia Judicial Federal, Pablo Lamounan; el decano del Cuerpo Médico Forense, Leonardo Ghioldi, y el director médico de la Morgue Judicial, Santiago Maffia Bizzozero, mantuvieron distintos grupos de trabajo para actualizar estos protocolos y establecer una coordinación con reparticiones nacionales y de la Ciudad de Buenos Aires, como el Ministerio de Seguridad, la Dirección de Cementerios, el Registro Civil, el área de Defensa Civil y de Bomberos.

Publicado el 03/08/2025 por Dr. Luis A. Vuistaz

Luis Vuistaz
ABOGADO

Para utilizar este contenido, por favor cite la fuente: https://estudiovuistaz.com.ar/blog/post.php?id=11
El contenido de este documento es propiedad intelectual de Estudio Jurídico Vuistaz. © Todos los derechos reservados.